

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 27 de Julio de 1950

Núm. 166

No se publica los domingos ni días festivos,
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚM. 55

Habiendo aparecido nuevos focos de rabia en los Ayuntamientos de Candín, Cacabelos y Los Barrios de Salas, de acuerdo con lo prevenido en el vigente Reglamento de Epizootias, y a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, este Gobierno civil amplía la zona de vacunación obligatoria contra la citada enfermedad a los expresados Ayuntamientos de Candín, Cacabelos y Los Barrios de Salas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento de lo ordenado.

León, 22 de Julio de 1950.

2512 El Gobernador civil,

CIRCULAR NÚM. 51

Habiéndose presentado la Epizootia de Rabia en el ganado existente en el término municipal de Candín en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospecho-

sa, el todo Ayuntamiento de Candín; como zona infecta, el pueblo de Suertes, y zona de inmunización, el citado el Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 21 de Julio de 1950.

2510 El Gobernador civil.

Diputación provincial de León

ANUNCIO

Habiendo sido aprobada la liquidación parcial de las obras de construcción realizadas en el puente sobre el río Porma, entre San Vicente y San Cipriano, núm. C. 1 11, se hace público en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, en relación con el artículo 65 del pliego de Condiciones Generales para la contratación de obras públicas de 13 de Marzo de 1903 y Ley de 17 de Octubre de 1940.

Los que se crean con derecho para hacer alguna reclamación contra el contratista D. Francisco Luzán Calonge, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que se deriven por razones de dicha obra, lo harán ante el Juzgado del término en que radiquen las obras ó ante los Organismos competentes en el

plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes respectivos interesar de aquéllos las reclamaciones presentadas, de las que deberán remitir certificación a esta Diputación, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de Julio de 1950.—El Presidente, Ramón Cañas. 2513

Instituto Nacional de Estadística

Servicio demográfico

A los señores Jueces Comarcales
y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los Sres. Jueces de Paz y Comarcales de la provincia, que el día cinco del mes próximo, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo Avenida de Primo de Rivera, 18, 1.º), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos, con la correspondiente factura de remisión, registrados en el mes actual.

León, 24 de Julio de 1950.—El Delegado de Estadística accidental, P. A., Leovigildo G. Pimentel. 2543

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de León

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Mayo de 1950.

Fecha en que se realiza la Transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	CEDENTE		ADQUIRENTE		
				Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio	Población
1 Mayo...	LE-3.781	Ford	Camión	Servicio que realiza	Pedro Cuevas Alvarez...	La Virgen del Camino	Teófilo Hidalgo Suárez...	León
1 Id.	BI-12.518	Mercedes	Turismo	Servicio que realiza	Nicolás Fernández Irigales	Ponferrada	Eusebio Gracia Roca	Idem
3 Id.	LE-3.058	Bedford	Camión	Servicio que realiza	Pedro Zapatero Simón	La Baneza	Eugenio Ribera Aparicio	Idem
5 Id.	I-4.356	Essex	Camión	Servicio que realiza	Columbiano Llamazares Ríguez	Toldanos	David Suárez Pert jo	Idem
5 Id.	VA-4.851	Fiat	Camión	Servicio que realiza	Fraucisco García García	Valladolid	Federico Franco Sarm ento	Idem
5 Id.	LE-3.428	Fiat	Turismo	Servicio que realiza	Manuel Inguera Ruiz	Valencia Don Juan	José Ribera Roibal	Idem
9 Id.	LE-3.907	Ford	Camión	Servicio que realiza	Valentín de la Calle Medina	Valdeñas	Juan Moro Villanueva	Idem
10 Id.	AL-2.479	Krupp	Camión	Servicio que realiza	Bernardo Piarcha Olivares	Tabernes	Pero Bautista Suárez	Idem
10 Id.	VI-2.112	Lancia	Camión	Servicio que realiza	Juan Manuel Querolt Llovet	Maurid	CONSTRUCCIONES COLONINA, S. A.	Idem
13 Id.	M-22.490	Renault	Turismo	Servicio que realiza	Miguel Castillo Salvados	Idem	Idem	Idem
13 Id.	M-78.415	Ford	Camión	Servicio que realiza	José Navarro Ruiz	Albezanes	Idem	Idem
13 Id.	BU-3.218	Fiat	Camión	Servicio que realiza	Marcelino Moral Benavides	Melgar	Luciano Suarez Camino	Idem
15 Id.	LE-4.123	Sterling	Camión	Servicio que realiza	Emilio Juan Juan	Matalobos	BARARMACION MENDOZAZ ARGÜELLES	Idem
16 Id.	LE-2.101	Chrysler	Camión	Servicio que realiza	Leónides Ferrero Díez	La Baneza	Jacinto Gigante Valencia	Idem
19 Id.	LE-2.980	Ford	Turismo	Servicio que realiza	Jaime Santigosa Pradera	León	Benavides	Idem
19 Id.	M-11.114	Agula	Camión	Servicio que realiza	Saturino Ríguez Fernández	Cubillos del Sil	Bienvido Maguizo Puente	Idem
23 Id.	M-49.631	Plymohut	Turismo	Servicio que realiza	Blas Celada Keñones	Madrid	Facundo González González	Idem
23 Id.	LE-3.756	Monet-Boyón	Metociclota	Servicio que realiza	María Cornice Marti	Idem	Jesús Marcos y Marcos	Idem
25 Id.	B-69.875	Citroen	Turismo	Servicio que realiza	Carlos Ruiz del Río	Marnón	Carolina Cabo Casuano	Idem
25 Id.	M-80.401	G. M. C	Camión	Servicio que realiza	Mariano Lofete López	Madrid	Joaquín Alvarez Santos	Idem
26 Id.	LE-2.610	Chevrolet	Camión	Servicio que realiza	Vda. de José Moralejo Alvarez	La Baneza	Lucinio Pérez Aparicio	Idem
26 Id.	LE-3.287	Chevrolet	Camión	Servicio que realiza	Hulleras de Sabero, S. A.	León	Luis Lorenzana Valcarce	Idem
29 Id.	LE-1.801	R. E. O.	Camión	Servicio que realiza	Martín Zapatero	Sabero	Antonio Franco Lopez	Idem
29 Id.	LE-3.713	Renault	Camión	Servicio que realiza	Valentín Juan Aladrás	Villamanín	Lorenzo Díez Alonso	Idem
29 Id.	VA-5.253	Fiat	Camión	Servicio que realiza	María Luisa Silva Mirjans	Zaragoza	Federico Astorga Rodriguez	Idem
30 Id.	M-60.474	Fiat	Turismo	Servicio que realiza	Maximiliano Conde Alvarez	Madrid	German Garcia Luengos	Idem
30 Id.	BU-452	Citroen	Turismo	Servicio que realiza	Juho Martinez López	Idem	Mattias González del Valle	Idem
30 Id.	LU-2.490	Ford	Camión	Servicio que realiza		Ponferrada	Mario Fernández López	Idem

León, 6 de Junio de 1950.-El Ingeniero Jefe, F. Roderos.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Solicitudes de servicios de transportes
mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros entre Becerreá y Ponferrada, con hijuelas de Ambasmestas a Liber, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. de 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información pública, a la Excelentísima Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Ponferrada, Camponaraya, Cacabelos, Villadecanes, Villafranca del Bierzo, Trabadelo, Vega de Valcarlos, Balboa y al Sindicato Provincial de Transportes.

León, 20 de Julio de 1950. — El Ingeniero Jefe, F. Roderos.
2478 Núm. 600.—76,50 ptas.

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transportes de viajeros entre La Bañeza y León, en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. de 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan las entidades y los particulares interesados previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas

observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información, a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de La Bañeza, Valdefuentes del Páramo, Laguna Dalga, Santa María del Páramo, Bercianos del Páramo, San Pedro de Bercianos, Valdevimbre, Chozas de Abajo, Santovenia de la Valdoscina, Armunia, León y al Sindicato Provincial de Transportes.

León, 20 de Julio de 1950. — El Ingeniero Jefe, F. Roderos.
2477 Núm. 599.—76,50 ptas.

Confederación Hidrográfica del Duero

Solicitud del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, D. Efrén Fernández Vázquez, vecino de Murias (Oviedo), con domicilio en Avenida de José Antonio, la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del arroyo Bernesga, en el concejo de Villamanin, término de Arbas (León) con destino a la instalación de un lavadero de carbones, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Consiste en una canalleta, para recoger las purgas del desagüe del lavadero de carbones de «Antracitas-Monasterio», de 120 metros de longitud, que conducirá los rurbios a una balsa de decantación de 10 metros de largo, 2 metros de ancho y 0,50 metros de profundidad, pasando los schlammns a un canal de lavado de 30 metros de longitud y sección de 0,25 por 0,40 metros, recogándose el carbón en unas mallas y retornando el agua al río.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, los que se crean perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el pro-

yecto durante el mismo período de tiempo en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5 en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 4 de Noviembre de 1948. — El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas.

3626

Núm. 595.—75,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de León

Don Fernando Domínguez Berrueta y Carraffa, Juez municipal, en funciones de Primera Instancia de la ciudad de León y su Partido, por permiso del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador D. Manuel Menéndez Ramos, en nombre y representación de D. Gregorio Mateos Gutiérrez, mayor de edad, casado, comerciante y de aquí vecino, se siguen autos de juicio ejecutivo contra D.^a Teresa Rocas, viuda de Menéndez Suárez, mayor de edad, viuda, del comercio y vecina de Sama de Langreo, sobre pago de 7.437,05 pesetas de principal, y 4.000,00 más calculadas para intereses, gastos y costas, en los cuales y por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, los inmuebles y de ocho los muebles, sin suplir previamente la falta de títulos en cuanto a los primeros, y por el precio en que pericialmente han sido tasados, los bienes embargados a dicha ejecutada, como de su propiedad y que a continuación se describen:

1. Prado, llamado Huerta de la Fonda, sita en el Pontico, parroquia de Lada (Langreo), de 201 metros cuadrados. Linda: Norte, camino; Sur, casa y huerta de Carolina Portillo; Este, casa de Alvaro Menéndez, y Oeste, camino. Dentro de esta finca existe una casa de planta baja que mide 67 metros cuadrados. Tasada pericialmente en veinte mil pesetas.

2. Prado, llamado Piñera de Abajo, en Doni, en la parroquia antes dicha, de 13 áreas. Linda: Norte, prado de Nicanor Llana; Sur, otro de Ignacio Fueyo; Este y Oeste, caminos. Inscrita al folio 116 del libro 369 de Langreo. Tasada pericialmente en dos mil pesetas.

3. Trozo de terreno de 2.610 metros cuadrados, sito en Pelabraga, de igual parroquia de Lada. Linda: Norte, Antonio Alonso; Sur, Manuel Villa; Este y Oeste, más de esta propiedad. Inscrita en el folio 118 del libro 369 de Langreo. Tasada pericialmente en mil quinientas pesetas.

4. Un carro de varas, matrícula 79 del Ayuntamiento de Langreo, con llantas de hierro, en buen estado de conservación, con carrocería en-

rejada de hierro y madera, para una carga máxima de 2.500 kilogramos. Tasa pericialmente en dos mil pesetas.

5. Una báscula empotrada en el suelo, en perfecto estado de funcionamiento y buen estado de conservación, con palanca de elevación y para una capacidad de peso de 1.500 kilogramos. Valorada pericialmente en tres mil pesetas.

Asciende el importe de los bienes objeto de subasta a la suma de veintiocho mil quinientas pesetas.

Para el remate se ha señalado el día treinta de Agosto próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia y simultáneamente en la del Juzgado de Pola de Laviana, dicho día y hora, y se previene a los licitadores: que para tomar parte en el mismo habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicha tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta primera subasta; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine a su extinción el precio del remate, y, por último, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a quince de Julio de mil novecientos cincuenta.—Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario, Valentín Fernández.

2496 Núm. 592.—156,00 ptas.

Juzgado de primera instancia de Ponferrada

Don Emilio Villa Pastur, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago público: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador D. Nicanor Fernández Trigales, en la representación de D.^a Jesusa Acevedo Ovalle, contra D. Celestino González Azcárate, se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días y tipo de tasación los bienes embargados a dicho demandado que después se dirán, acto para el cual se ha señalado el día diez de Agosto próximo a las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, debiendo ajustarse el remate a las condiciones que también se expresarán:

Bienes que salen a subasta

Un aparato de radio marca «Invicta», de cinco lámparas; valorado en 1.750 pesetas.

Una mesa de billar Americano, en muy buen estado; valorada en 1.750 pesetas.

Ciento veinte cántaros de vino co-

rriente, en cuatro cubetas: valorados en 4.800 pesetas.

Una cafetera exprés marca «Delta», de dos platillos; valorada en 2.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local de negocio denominado «Bar Caminocha», así como la matrícula industrial del mismo; valorado en 10.000 pesetas,

CONDICIONES

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado el tipo de tasación. No se admitirán posturas que no cubran las dos dos terceras partes de dicho tipo. Los bienes que salen a la subasta se adjudicarán al mejor postor y éste aceptará las obligaciones que respecto del traspaso del local de negocio le impone la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente.

Dado en Ponferrada a seis de Julio de mil novecientos cincuenta.—Emilio Villa.—El Secretario, José Taboada.

2524 Núm. 593.—110,50 ptas.

Cédula de requerimiento

Por tenerla así acordado en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario 38 de 1940, por tentativa de estafa, contra Constantino Angel Blázquez Marcos, domiciliado últimamente en Santander, calle de San Antón, número 1, bajo, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se requiere a dicho procesado, para que en el plazo de quinto día comparezca ante este Juzgado a fin de ser requerido para el pago del importe de la tasación de costas practicada en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a su ejecución por la vía de apremio contra la cantidad que le fué embargada.

León, trece de Julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Valentín Fernández. 2455

Cédulas de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción, por la presente, se cita, llama y emplaza al autor o autores del robo de un aparato de radio, marca «Ascar», modelo 437-U número de fabricación 1.405 y un volímetro, marca «Universal», propiedad de Mariano Álvarez García, vecino de Villamanín, hecho ocurrido en la noche del 21 al 22 de Mayo pasado, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión y recibirles declaración, bajo los consiguientes apercibimientos.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades, ordenen a los Agentes a sus órdenes, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del autor

o autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentren referidos objetos si en el momento no acreditan cumplidamente su legítima adquisición. Así lo dispuse en sumario núm. 44 de 1950, por robo.

Dado en La Vecilla a 7 de Julio de 1950.—(Ilegible).—El Secretario judicial, A. Cruz. 2374

En virtud de lo acordado por S. S.^a en providencia de esta fecha dictada en el sumario núm. 70 de 1950 instruido por este Juzgado por abandono de familia, a virtud de denuncia de Heliodora Gómez Pastor, vecina de Rubí de Bracamonte; por la presente se cita al denunciado Gregorio Pastor Castellanos, en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que la citación acordada tenga lugar, expido la presente en Medina del Campo a 30 de Junio de 1950.—El Secretario, (ilegible). 2375

Requisitoria

Melón de Ponga. Santiago, de 26 años, casado, industrial, hijo de Vicente y de Fe, natural de Navatejera, que dijo hallarse domiciliado en Valencia de Don Juan, calle del Concilio, comparecerá en este Juzgado municipal, sito en el Palacio de Justicia, el día 9 de Agosto, a las once quince horas, para la celebración del juicio de faltas que por su puesta, estafa viene acordado con el núm. 252 de 1950, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar, y debiendo de hacerlo provisto de las pruebas en su caso que intente valerse a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciado Santiago Melón de Ponga, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en León a 12 de Julio de 1950.—Miguel Torres. 2520

Anulación de Requisitoria

Se hace de la del núm. 1.502, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 99 de fecha 3 de Mayo pasado, por haber sido habido y preso el procesado Fernando Marcos de la Huerga. Dispuse sumario 2 año actual usurpación funciones.

Dado en La Vecilla a 1.º de Julio de 1950.—(Ilegible).—El Secretario judicial, A. Cruz. 2373